



Informe Anual de Actividades 2018

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses
del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias

Fecha de aprobación: 23 de enero 2019

f. d.

Sebastián SCA

B.

[Signature]

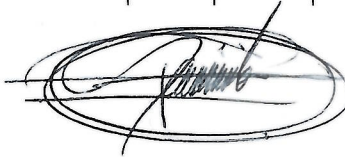
[Signature]

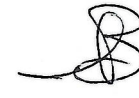
[Signature]

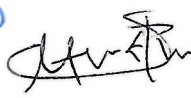
[Signature]

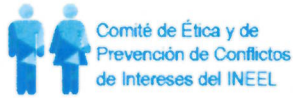
Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Resultado Objetivo	Resultado Actividad	Auto evaluación
Obj_1 Celebrar sesiones ordinarias durante el año, así como elaborar y entregar el Informe Anual de Actividades 2018.	Meta_Obj_1 Asegurar el cumplimiento de la celebración de sesiones ordinarias programadas y elaborar el Informe Anual de Actividades (IAA) 2018 y concentrar sus evidencias.	Indicador Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Obj_1_Act1 Celebrar las sesiones ordinarias programadas y si se requieren de sesiones extraordinarias se harán las convocatorias oportunas. Obj_1_Act2 Entregar el IAA 2018 al Director General del INEEL y al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).	30 de enero	27 de julio	Se realizaron durante el año 2018 cuatro sesiones, dos ordinarias y dos extraordinarias.	Se atendieron y concluyeron los 21 acuerdos aprobados tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias celebradas en 2018. Se aprobó el Informe Anual de Actividades (IAA) 2018 por el CEPCI en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero de 2019, y se entregó a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPCCI) junto con sus evidencias a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), asimismo se entregó para conocimiento al Director General del INEEL y al Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).	100
Obj_2 Continuar capacitación sobre ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, igualdad y no discriminación, hostigamiento sexual o acoso sexual y/o Sistema Nacional Anticorrupción.	Meta_Obj_2 Obtener capacitación por lo menos del 40% del personal.	Indicador Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Obj_2_Act1 Gestionar con instituciones gubernamentales para la impartición de conferencias, cursos, pláticas en temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, igualdad y no discriminación, hostigamiento sexual o acoso sexual y/o Sistema Nacional Anticorrupción, de preferencia en la modalidad de cursos en línea.	5 de marzo	16 de noviembre	Se continuó con la capacitación impartida por CONAPRED en el tema de igualdad y no discriminación; con INMUJERES en el tema de hostigamiento sexual y acoso sexual; con la UEIPCCI en temas de ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses; y se solicitó una conferencia en el tema de Sistema Nacional Anticorrupción con el Asesor Jurídico de la Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México.	Se privilegió la capacitación en línea, sin embargo, la capacitación presencial fue de mayor participación de asistencia. La modalidad de los cursos fueron presenciales y en línea. Adicional a lo programado se realizó la siguiente actividad: Se cursó en línea "Prevención en materia de delitos electorales y equidad en la contienda" impartida por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a través de la Plataforma MéxicoX. El resultado de participación fue del 65% de personas capacitadas, superando el porcentaje del 40% proyectado en el Plan Anual de Trabajo (PAT), teniendo como base la plantilla de nómina de 979 trabajadoras(es).	100
Obj_3 Mantener actualizado el Código de Conducta, entregar reconocimiento a la integridad 2018 y realizar el proceso de nominaciones y elecciones (reemplazar integrantes cuya gestión fue de un año).	Meta_Obj_3 Actualizar el Código de Conducta con base a la legislación aplicable o la actualidad del INEEL por lo menos una vez al año, asimismo, elaborar un plan estratégico para informar y sensibilizar sobre la importancia del seguimiento, atención y sanción de responsabilidades administrativas y la denuncia de delitos electorales cometidos por servidores públicos.	Indicador Índice de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Obj_3_Act1 Comunicados, avisos, infografías, carteles, videos para informar y sensibilizar sobre el seguimiento, atención y sanción de responsabilidades administrativas, así como del blindaje electoral.	16 de febrero	31 de diciembre	Dentro de las pláticas programadas del 8 al 23 de agosto en cumplimiento al Objetivo 5, actividad 2, las cuales fueron impartidas por integrantes del CEPCI, uno de los temas que se abordó fue de responsabilidades administrativas.	Se elaboró la presentación para los expositores, conformado por integrantes del Comité de Ética, Persona Consejera y la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de impartir una plática de persona a persona a diferentes áreas del INEEL para acercar la información de temas relacionados con funciones del CEPCI, Reglas de Integridad, Código de Ética, de Conducta denuncias, responsabilidades administrativas, entre otros temas más. Adicional a lo programado se realizaron las siguientes actividades: - Implementación de blindaje electoral al interior del INEEL con acciones y materiales determinados y proporcionados por la FEPADE: 6 modelos de correo electrónico, diseños de papel tapiz en los equipos de cómputo institucionales, materiales alusivos como Cartilla, carteles, Lineamientos y Guía de Delitos Electorales para servidores públicos, mensajes en los recibos de pago, capacitación en línea a personas servidoras públicas del INEEL en materia de Blindaje Electoral. - Se colaboró con lo solicitado por el Órgano Interno de Control (OIC) respecto a la "Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público, para incentivar el logro de resultados", llevándose a cabo la elaboración de infografías, carteles y comunicados para su divulgación.	100









Informe Anual de Actividades 2018
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias
Fecha aprobación: 23 de enero de 2019



Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Resultado Objetivo	Resultado Actividad	Auto evaluación
		Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Obj_3_Act2 Comunicados, avisos, infografías, videomurales para recibir sugerencias, ideas o comentarios con la finalidad de retroalimentar el código de conducta.	16 de febrero	31 de diciembre	Se aprobó la actualización del Código de Conducta en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo y se publicó el 17 de abril de 2018.	Derivado de la retroalimentación al Código de Conducta éste se actualizó. Los principales cambios fueron: incluir en el texto a los grupos de outsourcing; becarios y honorarios; así como referenciar el primer contacto en la atención de presuntos actos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual (PERSONA CONSEJERA) y el de discriminación (PERSONA ASESORA); se incorporaron seis MEDIDAS DE PROTECCIÓN/CAUTELARES cuando se trate de presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual; además del supuesto en que un tercero pretenda representar a la persona denunciante, se revisará y atenderá a lo que determine el CEPCI o se acredite que se trata de una persona en estado de interdicción.	
		Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de integridad	Obj_3_Act3 Entregar el Reconocimiento a la Integridad 2018 de acuerdo a lo que establezca el CEPCI.	7 de noviembre	13 de diciembre	Se llevó a cabo la entrega de los Reconocimientos a la Integridad 2018 en una ceremonia celebrada el 13 de diciembre presidida por el Director General, Dr. Diego Arjona Argüelles y el Presidente del CEPCI, Contador Alfredo Gómez Luna Maya.	Por medio de convocatoria y votaciones electrónicas se llevó a cabo el proceso de elección para el Reconocimiento a la Integridad 2018, el cual inició con una campaña de difusión y concluyó con la entrega de los reconocimientos a seis personas servidoras públicas que fueron reconocidas por su conducta extraordinaria apegada a los valores del Código de Ética, Conducta y Reglas de Integridad.	
		Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de rendición de cuentas	Obj_3_Act4 Realizar el proceso de nominaciones y elecciones de las y los integrantes que su gestión fue de un año. Desde la convocatoria hasta la publicación de los resultados.	Se pospuso por comunicado de la UEIPPCI	Se pospuso por comunicado de la UEIPPCI	La UEIPPCI emitió un aviso que no habría proceso de nominaciones y elecciones para reemplazar a los integrantes del CEPCI cuya gestión fue de un año por motivo de la transición de gobierno el 1 de diciembre de 2018.	Por indicaciones de la UEIPPCI se difirió el proceso de elecciones en 2018 por motivo de la transición de gobierno del 1 de diciembre de 2018.	
Obj_4 Conocer el grado de conocimiento del Código de Ética, la Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Instituto.	Meta_Obj_4 Aplicar los cuestionarios de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética y el de Percepción sobre denuncias de la Secretaría de la Función Pública.	Indicador Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de honestidad	Obj_4_Act1 Invitar al personal para participar en los cuestionarios de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética y el de Percepción sobre denuncias de la Secretaría de la Función Pública.	8 de agosto	31 de agosto	Se invitó a las y los servidores públicos del INEEL a contestar el cuestionario Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética cumpliendo con lo solicitado por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública.	Se realizaron invitaciones para contestar el cuestionario por medio de carteles, comunicados y avisos institucionales, obteniéndose la cantidad de 353 respuestas válidas de acuerdo último corte parcial recibido de la UEIPPCI. Adicional a lo programado se realizaron las siguientes actividades: - Se firmó el REFRENDO 2018, compromiso de conocer y observar los valores y compromisos de conducta del Código de Conducta del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) por el personal. El resultado que se obtuvo fue del 90% de personas que refrendó su compromiso. - El resultado de la aplicación del cuestionario a los grupos de becarias(os), honorarios y outsourcing del INEEL sobre la percepción de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como la cultura de la denuncia, fue de 148 personas (27 becarios, 4 honorarios y 115 outsourcing).	100

J. S.D.

Diego Arjona
[Signature]

SGC
[Signature]

[Signature]



Informe Anual de Actividades 2018
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias
Fecha aprobación: 23 de enero de 2019



Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Resultado Objetivo	Resultado Actividad	Auto evaluación
Obj_5 Incrementar la cultura de la denuncia y el de conflictos de interés	Meta_Obj_5 Elaborar una campaña de divulgación que comprenda los temas de denuncia, de conflictos de interés, de responsabilidades administrativas, de la denuncia de delitos electorales, así como programar pláticas a pequeños grupos por áreas, iniciando con el área de Adquisiciones.	Indicador Índice general de eficacia en la atención de denuncias	Obj_5_Act1 Utilizar diversos medios de divulgación, como carteles, medios electrónicos, infografías, videos, etc.	19 de febrero	17 de diciembre	<p>Se reforzó la divulgación en temas de valores, reglas de integridad, código de conducta, cultura de la denuncia, funciones del CEPCI por medio de comunicados, avisos, infografías, pop up, carteles, videomurales y conferencias impartidas por personal de Instituciones Gubernamentales.</p> <p>Se recibieron dos denuncias anónimas a través de los oficios números 18/470/OIC-AQ/038/2018 y 18/470/OIC-AQ/222/2018 remitidas por el Órgano Interno de Control (OIC), designándose los números de denuncias 01/2018 y 02/2018 respectivamente. Anexo 1</p> <p>Ambas denuncias se archivaron por carecer de información necesaria para su análisis y hacer del conocimiento del CEPCI, con fundamento en el segundo párrafo del numeral 7, de los Lineamientos Generales del 22 de agosto de 2017, y primer párrafo del numeral 3.5, del Procedimiento de recepción y protocolo de atención de los incumplimientos de los valores y compromisos de conducta del Código de Conducta.</p> <p>Dichas denuncias se registraron en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), de la Secretaría de la Función Pública.</p>	Desde febrero a diciembre se realizó la campaña de divulgación dando a conocer la actualización de la información en la página del CEPCI (IAA 2017) que incluyó los integrantes del Comité; estadística de las denuncias; adición al directorio de las personas asesoras para la atención de presuntos actos discriminatorios; Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, entre otros temas más.	100
		Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de interés público	Obj_5_Act2 Conformar un grupo de trabajo con integrantes del CEPCI para impartir pláticas al personal sobre temas del Código de ética, reglas de integridad, código de conducta, cultura de la denuncia, de conflictos de interés, de las responsabilidades administrativas y denuncia de delitos electorales.	23 de marzo	29 de agosto	<p>En la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI se conformó el grupo de trabajo para dar cumplimiento en la impartición de pláticas al personal de algunas áreas, iniciando con el personal adscrito al Área de Adquisiciones.</p> <p>Con la finalidad de ampliar la cobertura a más áreas, la Presidencia del CEPCI determinó incluir las áreas de Recursos Materiales, Recursos Financieros, Relaciones Laborales y Servicios al Personal y Asesoría Jurídica.</p> <p>Se elaboró calendario con fechas, horario y expositoras(es).</p>	<p>El grupo de trabajo lo conformaron los siguientes integrantes del CEPCI: Salvador Salvador Carlos de Lara Jayme, Noemi Tapia García, Rosario Cañedo Esperero, Persona Consejera Cruz María Elena Hernández Reyes y Secretaría Ejecutiva Irma Delia Gaspar Estrada para impartir las pláticas sobre los temas de Código de Ética, Reglas de Integridad, Código de Conducta, cultura de la denuncia y conflicto de interés al personal adscrito a las Gerencias de Recursos Materiales, Recursos Financieros, Relaciones Laborales y Asesoría Jurídica.</p> <p>Las pláticas se realizaron del 8 al 23 de agosto, con una duración de 20 minutos. La participación que se obtuvo fue de 217 personas servidoras públicas.</p>	

J. J.D.

Luigi
59C

Autista
B.
[Signature]

ANEXO 1

Denuncias recibidas y atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias en 2018

Trimestre	Denuncias generales	Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual	Discriminación
2018-I	Cero denuncias	Cero denuncias	Cero denuncias
2018-II	Una denuncia	Cero denuncias	Cero denuncias
2018-III	Cero denuncias	Cero denuncias	Cero denuncias
2018-IV	Una denuncia	Cero denuncias	Cero denuncias

Informe estadístico de las denuncias generales que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en 2018

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1								Otro(a) [Especificar en Observaciones]	Archivado porque la denuncia careció de información necesaria para su análisis.	Denuncia anónima sin elementos mínimos para dar a conocer al CEPCI
2								Otro(a) [Especificar en Observaciones]	Archivado porque la denuncia careció de información necesaria para su análisis.	Denuncia anónima sin elementos mínimos para dar a conocer al CEPCI

f.

[Handwritten signature]

SGC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

S. D.

Integrante	Cargo dentro de la Institución	FIRMA
Alfredo Gómez Luna Maya Presidente	Director de la División de Administración y Finanzas	
Román Hernández Cádiz Presidente Suplente	Jefe de Control Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas	
Salvador González Castro Miembro Propietario Temporal	Director de la División de Tecnologías Habilitadoras	
Jaime Agredano Díaz Miembro Suplente Temporal	Gerente de Energías Renovables	
Alfredo Espinosa Reza Miembro Propietario Temporal	Gerente de Gestión Integral de Procesos	
Gladys Dávila Núñez Miembro Propietario Temporal	Jefa del Departamento de Difusión	
Pablo Roberto De Buen Rodríguez Miembro Propietario Temporal	Investigador adscrito a la Gerencia de Ingeniería Civil	
José Ricardo Daniel Calderón Cruz Miembro Propietario Temporal	Investigador adscrito a la Gerencia de Tecnologías de la Información	
Salvador Carlos de Lara Jayme Miembro Propietario Temporal	Investigador adscrito a la Gerencia de Control, Electrónica y Comunicaciones	
Evelia Ortiz Ortiz Miembro Propietario Temporal	Operativa Administrativa adscrita a la Gerencia de Relaciones Laborales y Servicios al Personal	
Rosa Lilia Saldaña Herrera Miembro Propietario Temporal	Operativa sindicalizada adscrita a la Gerencia de Procesos Térmicos	
Nicolás Tejeda Susano Miembro Propietario Temporal	Operativo sindicalizado adscrito a la Gerencia de Relaciones Laborales y Servicios al Personal	
Laura Alicia Estévez Flores Secretaría Ejecutiva	Personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	
Irma Delia Gaspar Estrada Secretaría Suplente	Personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	